
DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 41.767

Viernes 26 de Mayo de 2017

Página 1 de 15

Normas Particulares

CVE 1219247

MINISTERIO DE ENERGÍA

Subsecretaría de Energía

OTORGA A ABASTIBLE S.A. CONCESIÓN DEFINITIVA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DE RED EN LAS COMUNAS DE PUERTO MONTT Y PUERTO VARAS, REGIÓN DE LOS LAGOS

Núm. 34.- Santiago, 24 de marzo de 2017.

Visto:

El DFL N° 323, de 1931, del Ministerio del Interior, Ley de Servicios de Gas y sus modificaciones; el DL N° 2.224, de 1978, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; la ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; los decretos N° 263, de 1995, que aprueba el Reglamento sobre Concesiones Provisionales y Definitivas para la Distribución y Transporte de Gas, N° 280, de 2009, que aprueba el Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas de Red y N° 67, de 2004, que aprueba el Reglamento de Servicio de Gas de Red, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el decreto supremo N° 67, de 2011, del Ministerio de Energía, que aprueba Reglamento de Seguridad de Plantas de Gas Natural Licuado; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que mediante oficio Ord. SEC N°2345 / ACC 1457940 / DOC 1277278, de 13 de febrero de 2017, el cual pasa a formar parte del presente acto administrativo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley N° 19.880, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles ha informado favorablemente la solicitud de concesión definitiva de distribución de gas de red en las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas, Región de Los Lagos, efectuada por Abastible S.A. mediante presentación ingresada el 12 de julio de 2016, complementada mediante presentaciones ingresadas el 7 de diciembre de 2016 y 19 de enero de 2017, con el objeto de suministrar y distribuir gas natural a través de una Planta Satélite de Regasificación, en adelante PSR, de Gas Natural Licuado, en adelante GNL, inyectando dicho gas a la red de distribución a construir, en un punto de inyección de la comuna Puerto Montt.

Decreto:

Primero. Otórgase a Abastible S.A., RUT 91.806.000-6, concesión definitiva para establecer, operar y explotar el servicio público de distribución de gas de red en las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas, Región de Los Lagos, en la zona definida en el artículo quinto del presente decreto.

Segundo. El proyecto contempla la distribución de GNL gasificado proveniente de una PSR, la cual estará ubicada en Chin Chin Lt. 7 Ruta 5, de la comuna de Puerto Montt, la cual se muestra en los Planos ZC-PTOMONTT-01 "Plano Zona de Concesión Solicitada" y ZS-PTOMONTT-03 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 1 - 2", ambos en Revisión 2. Los vértices que definen el área de instalación de la PSR se indican en la Tabla 1, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

CVE 1219247

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Tabla 1: Cuadro de Ubicación – PSR Proyectada

Vértice	Coordenadas ⁽¹⁾	
	ESTE (m)	NORTE (m)
P1	670.731,00	5.411.246,00
P2	670.734,00	5.411.167,00
P3	670.581,00	5.411.159,00
P4	670.575,00	5.411.238,00

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Tercero. El punto de inyección de suministro a la red de distribución se proyecta ejecutar en la comuna de Puerto Montt, de acuerdo con lo indicado en el Plano ZC-PTOMONTT-03 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 1 - 2", en Revisión 2. El lugar donde se proyecta el punto de inyección se indica en la Tabla 2, en coordenadas UTM, Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Tabla 2: Cuadro de Coordenadas – Punto de Inyección Proyectado

PUNTO DE INYECCION DE GN		
Vértice	Coordenadas ⁽¹⁾	
	ESTE	NORTE
PIS	670.689,00	5.411.203,00

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Cuarto. Los equipos de la PSR, que incluyen la odorización del gas y las estaciones de medición y regulación de presión, en adelante EMR, serán operados por personal de Abastible S.A. y tendrán un sistema de telecomunicaciones SCADA para el control de las variables relevantes.

Quinto. La zona de concesión se indica en el Plano ZC-PTOMONTT-01 "Plano Zona de Concesión Solicitada", en Revisión 2, demarcada con una línea de color rojo, con sus respectivas coordenadas; la zona de servicio de distribución de gas de red para gas natural, se indica en el mismo plano, demarcada con una línea de color azul, en conformidad al artículo 24° del DFL N° 323, de 1931.

Asimismo, la zona de servicio de la comuna de Puerto Montt, se muestra en los Planos ZS-PTOMONTT-03 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 1 - 2", ZS-PTOMONTT-04 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 3" y ZS-PTOMONTT-05 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 4 - 5", todos en Revisión 2, que indican las coordenadas de los vértices de la zona de servicio.

La ubicación del punto de inyección al sistema y a la red de distribución de gas, se indica en los Planos ZC-PTOMONTT-01 "Plano Zona de Concesión Solicitada" y ZS-PTOMONTT-03 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 1 - 2", ambos en Revisión 2.

El trazado de la red de distribución de gas, se muestra en los Planos ZS-PTOMONTT-03 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 1 - 2", ZS-PTOMONTT-04 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 3" y ZS-PTOMONTT-05 "Plano Puerto Montt Zona de Servicio Sector 3", todos en Revisión 2, la cual se compone de aquella red de color verde, llamada red de distribución terciaria, cuyo diámetro es de 50 mm y aquellas redes de color morado, cian y rojo denominadas red de distribución estructural de diámetros 200 mm, 160 mm y 110 mm, respectivamente.

La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en las comunas de Puerto Montt y Puerto Varas, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 3.

Tabla 3: Cuadro de Coordenadas – Zona de Concesión comunas de Puerto Montt y Puerto Varas

ZONA CONCESIÓN COMUNAS DE PUERTO MONTT Y PUERTO VARAS			
Vértice	Coordenadas ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
A	658.612,00	5.393.558,00	B (Línea Recta)
B	646.498,00	5.410.982,00	C (Línea Recta)
C	652.614,00	5.423.235,00	D (Línea Recta)
D	669.164,00	5.426.890,00	E (Ribera Lago Llanquihue)
E	676.748,00	5.425.000,00	F (Línea Recta)
F	682.558,00	5.421.281,00	G (Línea Recta)
G	679.721,00	5.402.683,00	A (Borde Costero)

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Puerto Montt, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 4.

Tabla 4: Cuadro de Coordenadas – Zona de Concesión comuna de Puerto Montt

ZONA CONCESIÓN COMUNA DE PUERTO MONTT			
Vértice	Coordenadas ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
A	658.612,00	5.393.558,00	B (Línea Recta)
B	646.498,00	5.410.982,00	F (Límite Comunal Puerto Varas)
F	682.558,00	5.421.281,00	G (Línea Recta)
G	679.721,00	5.402.683,00	A (Borde Costero)

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

La zona de concesión definitiva solicitada para la distribución de gas natural, en la comuna de Puerto Varas, corresponde al área interior del perímetro formado por los límites que se detallan en Tabla 5.

Tabla 5: Cuadro de Coordenadas – Zona de Concesión comuna de Puerto Varas

ZONA CONCESIÓN COMUNA DE PUERTO VARAS			
Vértice	Coordenadas ¹⁾		Se une al siguiente vértice
	ESTE (m)	NORTE (m)	
B	646.498,00	5.410.982,00	C (Línea Recta)
C	652.614,00	5.423.235,00	D (Línea Recta)
D	669.164,00	5.426.890,00	E (Ribera Lago Llanquihue)
E	676.748,00	5.425.000,00	F (Línea Recta)
F	682.558,00	5.421.281,00	B (Límite Comunal Puerto Montt)

(1): Las coordenadas UTM con Datum WGS84 - Huso 18 Sur.

Sexto: La red de distribución terciaria considera la instalación de tubería de polietileno PE 80 SDR 11 de 50 mm de diámetro, la cual operará a una presión máxima de 4,0 bar, de acuerdo a lo definido en la Norma Chilena NCh2296/1:2002 "Tuberías de polietileno (PE) enterradas para redes de distribución de combustibles gaseosos - Requisitos - Parte 1: Serie métrica".

Séptimo. La red de distribución estructural de diámetros 200 mm, 160 mm y 110 mm tendrá una longitud aproximada de 9.703 metros en tubería de polietileno PE 80 SDR 11. Por otra parte, la red de distribución terciaria de diámetro 50 mm, tendrá una longitud aproximada de 52.965 metros en tubería de polietileno PE 80 SDR 11. En total, la red de distribución tendrá una longitud de 62.668 metros.

Octavo. La red de distribución terciaria se construirá de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria vigente, relacionada con paralelismos y cruzamientos de caminos públicos, calles, etc. y ocupación de cualquier bien nacional de uso público. El detalle de cortes típicos para

paralelismo y cruce de calles, se indican en el Plano C. TIPICO-01 "Cruces Especiales", en Revisión 0.

Noveno. Los bienes nacionales de uso público, que serán objeto de ocupación y/o cruzamiento por las redes de distribución de gas natural, corresponden a calles y caminos públicos de la comuna de Puerto Montt, según se señala en la Tabla 6.

Tabla 6. Listado de Bienes Nacionales de uso público, objeto de ocupación o cruzamiento, en comuna de Puerto Montt.

Calle	Por	Desde	Hasta	Diámetro (mm)	Longitud (metros)
Ruta 5 Sur	Vereda poniente	Planta de Regasificación	595 metros al sur de Planta de Regasificación	200	595
Ruta 5 Sur	Cruce de Calzada a 595 metros al sur de Planta de Regasificación	Vereda poniente Ruta 5 Sur	Bandejón central Ruta 5 Sur - Panamericana Norte Servicio	200	70
Panamericana Norte Servicio	Cruce de Calzada a 595 metros al sur de Planta de Regasificación	Bandejón central Ruta 5 Sur - Panamericana Norte Servicio	Vereda Oriente Panamericana Norte Servicio	200	35
Panamericana Norte Servicio	Vereda oriente	595 metros al sur de Planta de Regasificación	Bypass Carretera Austral	200	1.260
Bypass Carretera Austral	Vereda nororiente	Panamericana Norte Servicio	Camilo Mori	200	1.210
Cuarta Terraza	Vereda nororiente	Camilo Mori	Sargento Silva	200	470
Monseñor Ramón Munita	Cruce de Calzada a altura de calle Sargento Silva	Vereda nororiente de Monseñor Ramón Munita	Vereda surponiente de Monseñor Ramón Munita	200	30
Monseñor Ramón Munita	Vereda surponiente	Sargento Silva	Mataverí	200	685
Monseñor Ramón Munita	Vereda sur	Mataverí	10 metros al oeste de Los Canarios	200	125
Monseñor Ramón Munita	Vereda sur	10 metros al oeste de Los Canarios	Volcán Puntigudo	160	70
Volcán Puntigudo	Vereda surponiente	Monseñor Ramón Munita	Av. Presidente Ibáñez	160	540
Av. Presidente Ibáñez	Vereda norponiente	Volcán Puntigudo	Alao	160	340
Av. Presidente Ibáñez	Cruce de calzada a altura de calle Alao	Vereda norte de Av. Presidente Ibáñez	Vereda sur de Av. Presidente Ibáñez	160	50
Av. Presidente Ibáñez	Vereda suroriente	General Holley	Los Mañíos	160	105
Ejército	Cruce-calzada a altura de calle Los Mañíos	Vereda oriente de Ejército	Vereda poniente de Ejército	160	30
Ejército	Veredas poniente, surponiente, norponiente, norte y nororiente	Los Mañíos	30 metros al este de Padre Harter	160	635
Ejército	Vereda norte	30 metros al este de Padre Harter	Padre Harter	160	30
Ejército	Cruce calzada a altura de calle Padre Harter	Vereda norte de Ejército	Vereda sur de Ejército	160	20
Ejército	Veredas oriente y suroriente	Padre Harter	Benavente	110	700
Ejército	Cruce calzada a altura de calle Benavente	Vereda oriente de Ejército	Vereda poniente de Ejército	110	15
Benavente	Veredas nororiente y norte	Ejército	Presidente Salvador Allende	110	1.500
Monseñor Ramón Munita	Cruce Calzada a 10 metros al oeste de Los Canarios	Vereda sur Monseñor Ramón Munita	Vereda norte Monseñor Ramón Munita	110	25
Volcán Puntigudo	Vereda norponiente	Monseñor Ramón Munita	Calle B	110	203
Volcán Puntigudo	Veredas norponiente, poniente y surponiente	Calle B	Av. Austral	110	925
Monseñor Ramón Munita	Vereda surponiente	Antihual	Sargento Silva	50	575

Chaquian	Veredas norponiente y surponiente	Monseñor Ramón Munita	30 metros al suroeste de Monseñor Ramón Munita	50	40
Chaquian	Vereda suroriente	30 metros al suroeste de Monseñor Ramón Munita	15 metros al suroeste de Monseñor Ramón Munita	50	20
Ninculan	Veredas norponiente y surponiente	Monseñor Ramón Munita	50 metros al suroeste de Monseñor Ramón Munita	50	60
Ninculan	Vereda suroriente	50 metros al suroeste de Monseñor Ramón Munita	15 metros al suroeste de Monseñor Ramón Munita	50	40
Antihual	Vereda nororiente	Monseñor Ramón Munita	Sargento Silva	50	680
Antihual	Vereda surponiente	Rayen	Sargento Silva	50	630
Rayen	Veredas norponiente, poniente y surponiente	Antihual	Cuyen	50	160
Maihuen	Vereda nororiente	Cuyen	Rayen	50	93
Maihuen	Vereda surponiente	Cuyen	Rayen	50	85
Huayun	Vereda nororiente	Cuyen	Rayen	50	60
Huayun	Vereda surponiente	Cuyen	Rayen	50	50
Cuyen	Veredas norponiente y poniente	Antihual	Chacayal	50	180
Cuyen	Veredas suroriente y oriente	Antihual	Chacayal	50	180
Alepue	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	165
Alepue	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	170
Lahual	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	170
Lahual	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	170
Manihual	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	170
Manihual	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	168
Comau	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	165
Comau	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	163
Lolenco	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	155
Lolenco	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	150
Huiman	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	143
Huiman	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	140
Chagual	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	130
Chagual	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	125
Cuali	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	113
Cuali	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	110
Lanco	Vereda norponiente	Antihual	Chacayal	50	100
Lanco	Vereda suroriente	Antihual	Chacayal	50	98
Lafquen	Veredas norponiente y nororiente	Chacayal	Sargento Silva	50	103
Sargento Silva	Vereda norponiente	Monseñor Ramón Munita	Chacayal	50	470
Sargento Silva	Vereda suroriente	Monseñor Ramón Munita	Chacayal	50	475

Cuyen	Vereda norponiente	Monseñor Ramón Munita	Antihual	50	100
Cuyen	Vereda suroriente	Monseñor Ramón Munita	Antihual	50	110
Puanti	Vereda nororiente	Cuyen	Manihual	50	138
Puanti	Vereda surponiente	Cuyen	Manihual	50	138
Reloncaví	Vereda nororiente	Cuyen	Manihual	50	145
Reloncaví	Vereda surponiente	Cuyen	Manihual	50	150
Manihual	Vereda suroriente	Antihual	Reloncaví	50	40
Manihual	Vereda suroriente	Reloncaví	Naguilan	50	98
Reloncaví	Vereda nororiente	Manihual	Sargento Silva	50	320
Reloncaví	Vereda surponiente	Manihual	Sargento Silva	50	328
Antamo	Vereda nororiente	Sargento Silva	Daitao	50	238
Antamo	Vereda surponiente	Sargento Silva	Daitao	50	248
Naguilan	Vereda nororiente	Manihual	Ailyn	50	175
Naguilan	Vereda surponiente	Manihual	Ailyn	50	175
Daitao	Vereda norponiente	Reloncaví	Naguilan	50	98
Daitao	Vereda suroriente	Reloncaví	Naguilan	50	98
Daitao	Veredas norponiente y nororiente	Naguilan	Ailyn	50	148
Daitao	Vereda surponiente	Naguilan	Ailyn	50	130
Ailyn	Veredas poniente y norponiente	Daitao	Naguilan	50	95
Ailyn	Vereda norponiente	Naguilan	Antamo	50	40
Ailyn	Vereda norponiente	Antamo	Reloncaví	50	45
Ailyn	Vereda suroriente	Antamo	Reloncaví	50	45
Ailyn	Vereda oriente	Monseñor Ramón Munita	Antamo	50	215
La Tirana	Vereda norte	Sargento Silva	Caren	50	430
Pozo Almonte	Vereda poniente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	140
Pozo Almonte	Vereda oriente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	135
Pje. Codpa	Vereda poniente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	120
Pje. Codpa	Vereda oriente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	115
Curepto	Vereda poniente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	100
Curepto	Vereda oriente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	98
Chacalluta	Vereda poniente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	90
Chacalluta	Vereda oriente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	90
Mamiña	Vereda poniente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	85
Mamiña	Vereda oriente	Monseñor Ramón Munita	La Tirana	50	83
Volcán Tulapalca	Vereda norte	Volcán Puntigudo	Volcán Tacora	50	520
Volcán Copahue	Vereda norte	Volcán Puntigudo	Volcán Tacora	50	538

Volcán Copahue	Vereda sur	Volcán Puntiagudo	Volcán Tacora	50	538
Volcán Miño	Veredas nororiental y norte	Volcán Puntiagudo	Volcán Manantial	50	220
Volcán Miño	Veredas surponiente y sur	Volcán Puntiagudo	Volcán Manantial	50	220
Volcán Isluga	Vereda norte	Volcán Quizapu	Volcán Lascar	50	130
Volcán Isluga	Vereda sur	Volcán Quizapu	Volcán Lascar	50	128
Volcán Guallatiri	Vereda norte	Volcán Quizapu	Volcán Lascar	50	150
Volcán Guallatiri	Vereda sur	Volcán Quizapu	Volcán Lascar	50	145
Volcán Parínacota	Vereda norte	Volcán Quizapu	Volcán Tacora	50	173
Volcán Parínacota	Vereda sur	Volcán Quizapu	Volcán Lascar	50	165
Volcán Lascar	Vereda poniente	Volcán Miño	Volcán Tacora	50	163
Volcán Lascar	Vereda oriente	Volcán Miño	Volcán Parínacota	50	155
Volcán Quizapu	Vereda norponiente	Volcán Miño	Volcán Tacora	50	225
Volcán Quizapu	Vereda suroriental	Volcán Miño	Volcán Tacora	50	228
Volcán Manantial	Vereda poniente	Volcán Copahue	Volcán Tacora	50	170
Volcán Manantial	Vereda oriente	Volcán Miño	Volcán Tacora	50	145
Volcán Nevado	Vereda oriente	Volcán Copahue	Volcán Tacora	50	145
Volcán Nevado	Vereda poniente	Volcán Copahue	Volcán Calbuco	50	40
Volcán Nevado	Vereda poniente	Volcán Carrán	Volcán Tacora	50	63
Volcán Carrán	Vereda norte	Volcán Nevado	53 metros al oeste de Volcán Nevado	50	53
Volcán Carrán	Vereda sur	Volcán Nevado	Volcán Tacora	50	140
Volcán Calbuco	Vereda norte	Volcán Nevado	175 metros al oeste de Volcán Nevado	50	175
Volcán Calbuco	Vereda sur	Volcán Nevado	Volcán Tacora	50	243
Volcán Tacora	Vereda norte	Volcán Puntiagudo	Volcán Quizapu	50	43
Volcán Tacora	Veredas norte y norponiente	Volcán Quizapu	Volcán Manantial	50	268
Volcán Tacora	Veredas sur y suroriental	Volcán Quizapu	93 metros al suroeste de Volcán Nevado	50	440
Volcán Manantial	Vereda nororiental	Volcán Tacora	Volcán Socompa	50	35
Volcán Socompa	Veredas sur y suroriental	Volcán Quizapu	Volcán Manantial	50	318
Volcán Quizapu	Vereda suroriental	Volcán Tacora	23 metros al noreste de Pje. Volcán Tatio	50	148
Pje. Volcán Tatio	Veredas norte, norponiente y poniente	Volcán Quizapu	Volcán Socompa	50	160
Pje. Volcán Tatio	Veredas sur, suroriental y oriente	Volcán Quizapu	Volcán Socompa	50	143
Mirador Volcán Hornopiren	Vereda norte	Volcán Puntiagudo	Pailahuen	50	78
Pailahuen	Veredas nororiental, norte y norponiente	Mirador Volcán Hornopiren	Sargento Silva	50	1.025
Pailahuen	Veredas surponiente, sur y suroriental	Mirador Volcán Hornopiren	Pje. Santiago de Compostela	50	585
Pailahuen	Veredas suroriental y sur	Pje. Santiago de Compostela	Sargento Silva	50	430
Pje. Santiago de Compostela	Veredas externas	Pailahuen	Pailahuen	50	195

Mirador Volcán Hornopiren	Veredas poniente, norponiente, norte, nororiente y oriente	Pailahuen	Pailahuen	50	925
Mirador Volcán Hornopiren	Vereda poniente	Pailahuen	230 metros al sur de Pailahuen	50	230
Almería	Veredas externas	Andalucía	Andalucía	50	425
Andalucía	Vereda poniente	Almería	Pailahuen	50	320
Andalucía	Vereda oriente	Calle interior	Pje. Pailahuen	50	168
Calle Interior	Veredas externas	Andalucía	Andalucía	50	375
Pje. Pailahuen	Veredas surponiente, poniente y norponiente	Andalucía	Andalucía	50	410
Pje. Pailahuen	Veredas nororiente y norte	Andalucía	Alicante	50	155
Almería	Veredas suroriente, oriente, norte y nororiente	Andalucía	Alicante	50	618
Av. Austral	Vereda surponiente	Volcán Puntagudo	Sol de Granada	50	930
Sol de Granada	Vereda externa	Av. Austral	Sargento Silva	50	160
Sargento Silva	Vereda oriente	Sol de Granada	Pailahuen	50	335
Los Maticos	Vereda oriente	Pailahuen	Barcelona	50	93
Los Maticos	Vereda suroriente	Barcelona	Av. Austral	50	215
Los Maticos	Vereda poniente	Pailahuen	Jerez de la Frontera	50	43
Los Maticos	Vereda poniente	Jerez de la Frontera	Barcelona	50	35
Los Maticos	Vereda norponiente	Barcelona	Av. Austral	50	218
Barcelona	Veredas sur y suroriente	Los Maticos	Andalucía	50	235
Barcelona	Veredas norte, norponiente y nororiente	Los Maticos	Andalucía	50	265
Barcelona	Vereda sur	Andalucía	Valencia	50	293
Barcelona	Veredas sur, suroriente, oriente, nororiente y norte	Valencia	Valencia	50	270
Barcelona	Veredas nororiente y norte	Valencia	Fuente Ovejuna	50	365
Fuente Ovejuna	Veredas oriente, norte y poniente	Barcelona	Alcalá de Henares	50	48
Alcalá de Henares	Veredas nororiente y norte	Fuente Ovejuna	Puerto de Valencia	50	175
Puerto de Valencia	Veredas norponiente y poniente	Av. Austral	Barcelona	50	228
Barcelona	Vereda norte	Los Maticos	Puerto Cóndor	50	188
Barcelona	Vereda sur	Los Maticos	Puerto Cóndor	50	175
Jerez de la Frontera	Vereda norte	Los Maticos	Puerto Cóndor	50	155
Jerez de la Frontera	Vereda sur	Los Maticos	Puerto Cóndor	50	155
Cruz de los Mares	Veredas nororiente, oriente y suroriente	Puerto Cóndor	Puerto Altamir	50	300
Cruz de los Mares	Vereda sur	Puerto Cóndor	Pto. Huemul	50	20
Cruz de los Mares	Veredas poniente y norponiente	Pje. Entre Viento	Puerto Altamir	50	155
Cruz de los Mares	Vereda norponiente	Puerto Altamir	Av. Austral	50	115

Cruz de los Mares	Vereda suroriente	Puerto Altamir	Av. Austral	50	113
Pto. Huemul	Veredas sur, suroriente, surponiente, norponiente y poniente	Cruz de los Mares	Pje. Entre Viento	50	263
Puerto Cóndor	Vereda poniente	Barcelona	Pto. Navarino	50	115
Puerto Cóndor	Vereda oriente	Barcelona	Pto. Navarino	50	118
Barcelona	Veredas surponiente, norte, oriente, poniente y nororiente	Puerto Cóndor	Puerto Cóndor	50	205
Pto. Navarino	Veredas suroriente, oriente, sur, poniente y norponiente	Puerto Cóndor	Puerto Altamir	50	175
Pto. Navarino	Vereda norponiente	Puerto Altamir	Av. Austral	50	153
Pto. Navarino	Vereda suroriente	Puerto Cóndor	Av. Austral	50	158
Calle Sin Nombre	Vereda nororiente	Pto. Navarino	Pje. Isla Santa Inés	50	40
Calle Sin Nombre	Vereda surponiente	Pto. Navarino	Pje. Isla Recalada	50	70
Pje. Isla Santa Inés	Veredas norponiente, nororiente y suroriente	Calle Sin Nombre	Calle Sin Nombre	50	178
Pje. Isla Recalada	Veredas norponiente, nororiente, norte, poniente, sur y suroriente	Calle Sin Nombre	Calle Sin Nombre	50	245
Padre Harter	Veredas sur, surponiente y suroriente	Ejército	Guillermo Gallardo	50	1.010
Bernardo O'Higgins	Vereda norponiente	Padre Harter	Seminario	50	325
Pilar Sánchez	Vereda norponiente	Padre Harter	María Elena	50	95
María Reina	Veredas norte, oriente, poniente y sur	Pilar Sánchez	Pilar Sánchez	50	310
Cristóbal Colón	Vereda norponiente	Padre Harter	Seminario	50	245
Cristóbal Colón	Vereda suroriente	Padre Harter	Seminario	50	250
Seminario	Vereda surponiente	Ejército	Luis Ross	50	618
Seminario	Vereda nororiente	Ejército	Bernardo O'Higgins	50	320
Seminario	Vereda norte	Madre Paulina	Cristóbal Colón	50	130
Lawrence	Vereda poniente	Ejército	85 metros al sur de Ejército	50	85
Madre Paulina	Veredas nororiente y norte	Seminario	Cristóbal Colón	50	185
Madre Paulina	Veredas suroriente y sur	Seminario	Cristóbal Colón	50	145
Madre Paulina	Vereda sur	Cristóbal Colón	Hernando de Magallanes	50	50
Hernando de Magallanes	Vereda poniente	Madre Paulina	Seminario	50	90
Hernando de Magallanes	Vereda oriente	Madre Paulina	Seminario	50	80
Cervantes	Vereda norponiente	Seminario	Cristóbal Colón	50	100
Cervantes	Vereda suroriente	Seminario	Cristóbal Colón	50	110
Cristóbal Colón	Veredas sur, surponiente y poniente	Cervantes	Seminario	50	173

Cristóbal Colón	Veredas norte, nororiental y oriente	Cervantes	Seminario	50	155
Luis Ross	Veredas suroriental, surponiente, poniente y sur	Hernando de Magallanes	Guillermo Gallardo	50	228
Guillermo Gallardo	Vereda poniente	Padre Harter	Benavente	50	595
Guillermo Gallardo	Vereda oriente	Padre Harter	Benavente	50	590
Ochagavía	Vereda norte	Guillermo Gallardo	Rancagua	50	68
Ochagavía	Vereda sur	Guillermo Gallardo	Rancagua	50	60
Vial	Vereda norte	Guillermo Gallardo	Rancagua	50	58
Rengifo	Vereda sur	Guillermo Gallardo	Rancagua	50	55
Rancagua	Vereda poniente	Ochagavía	Benavente	50	195
Rancagua	Vereda oriente	Ochagavía	Benavente	50	205
Rengifo	Vereda norte	Rancagua	Bernardo O'Higgins	50	130
Rengifo	Vereda sur	Rancagua	Bernardo O'Higgins	50	130
San Martín	Vereda poniente	Rengifo	Benavente	50	53
San Martín	Vereda oriente	Rengifo	Benavente	50	53
Bernardo O'Higgins	Vereda poniente	Rengifo	Benavente	50	55
Bernardo O'Higgins	Vereda oriente	Rengifo	Benavente	50	70
Quillota	Veredas poniente, norte y oriente	Benavente	Benavente	50	113
Santa María	Vereda norte	Guillermo Gallardo	Cauquenes	50	195
Santa María	Vereda sur	Talca	Cauquenes	50	75
Talca	Vereda oriente	Santa María	Ochagavía	50	55
Vial	Vereda norte	Guillermo Gallardo	Ochagavía	50	85
Ochagavía	Veredas oriente y norte	Vial	Cauquenes	50	168
Ochagavía	Vereda norte	Balmaceda	Chillán	50	63
Ochagavía	Vereda sur	Balmaceda	Chillán	50	80
Chillán	Vereda poniente	Santa María	Ochagavía	50	50
Chillán	Vereda oriente	Santa María	Ochagavía	50	60
Balmaceda	Vereda oriente	Benavente	Santa María	50	275
Balmaceda	Vereda poniente	Benavente	Rengifo	50	50
Balmaceda	Vereda poniente	Rengifo	Vial	50	55
Santa María	Veredas norte, nororiental y norponiente	Balmaceda	Presidente Salvador Allende	50	600
Santa María	Vereda sur	Balmaceda	Ochagavía	50	275
Vial	Vereda norte	Balmaceda	Aníbal Pinto	50	90
Vial	Vereda sur	Balmaceda	Aníbal Pinto	50	85

Vial	Vereda norte	Aníbal Pinto	Lota	50	150
Vial	Vereda sur	Aníbal Pinto	Lota	50	160
Rengifo	Vereda norte	Balmaceda	Aníbal Pinto	50	85
Rengifo	Vereda sur	Balmaceda	Aníbal Pinto	50	85
Rengifo	Vereda norte	Aníbal Pinto	Freire	50	185
Rengifo	Vereda sur	Aníbal Pinto	Baquedano	50	85
Rengifo	Vereda sur	Freire	Lota	50	188
Rengifo	Vereda sur	Lota	Presidente Salvador Allende	50	60
Rengifo	Vereda norte	Manuel Rodríguez	Sarmiento	50	50
Rengifo	Vereda norte	Sarmiento	Lota	50	38
Ochagavía	Veredas norte y nororiente	Aníbal Pinto	Santa María	50	173
Ochagavía	Veredas sur y surponiente	Aníbal Pinto	Pje. s/n	50	123
Pje. s/n	Veredas suroriente, surponiente y norponiente	Ochagavía	Ochagavía	50	103
Aníbal Pinto	Vereda poniente	Benavente	Ochagavía	50	200
Aníbal Pinto	Vereda oriente	Benavente	Ochagavía	50	198
Baquedano	Vereda oriente	Benavente	Vial	50	135
Freire	Vereda oriente	Benavente	Rengifo	50	65
Lota	Veredas nororiente, norponiente y poniente	Vial	Sarmiento	50	365
Lota	Veredas surponiente, suroriente, oriente y nororiente	Vial	Manuel Rodríguez	50	330
Lota	Vereda oriente	Sarmiento	Rengifo	50	58
Lota	Vereda oriente	Benavente	Rengifo	50	53
Sarmiento	Veredas norte y oriente	Lota	Rengifo	50	110
Sarmiento	Vereda poniente	Rengifo	55 metros al norte de Rengifo	50	55
Manuel Rodríguez	Veredas oriente y nororiente	Benavente	Lota	50	180
Manuel Rodríguez	Vereda suroriente	Lota	83 metros al noreste de Lota	50	85
Manuel Rodríguez	Vereda norponiente	Lota	90 metros al noreste de Lota	50	90
Presidente Salvador Allende	Vereda oriente	Benavente	Rengifo	50	53
Copiapó	Vereda poniente	Benavente	Av. España	50	220
La Serena	Vereda poniente	Benavente	Egaña	50	165
La Serena	Vereda oriente	Urmeneta	Av. España	50	145
Illapel	Vereda poniente	Benavente	Av. España	50	158
Illapel	Vereda oriente	Urmeneta	Egaña	50	120
San Felipe	Vereda poniente	Benavente	Antonio Varas	50	120

San Felipe	Vereda oriente	Benavente	Antonio Varas	50	115
Quillota	Vereda poniente	Benavente	Antonio Varas	50	140
Quillota	Vereda oriente	Benavente	Antonio Varas	50	140
Bernardo O'Higgins	Vereda poniente	Benavente	Urmeneta	50	68
Bernardo O'Higgins	Vereda oriente	Benavente	Antonio Varas	50	135
San Martín	Vereda poniente	Benavente	Antonio Varas	50	140
San Martín	Vereda oriente	Benavente	Urmeneta	50	70
Rancagua	Vereda poniente	Benavente	Urmeneta	50	70
Rancagua	Vereda oriente	Benavente	Antonio Varas	50	140
Guillermo Gallardo	Vereda poniente	Benavente	Av. Diego Portales	50	198
Guillermo Gallardo	Vereda oriente	Benavente	Av. Diego Portales	50	198
Pedro Montt	Vereda poniente	Benavente	Av. Diego Portales	50	200
Pedro Montt	Vereda oriente	Benavente	Av. Diego Portales	50	195
Cauquenes	Vereda oriente	Benavente	Av. Diego Portales	50	210
Egaña	Vereda sur	Copiapó	La Serena	50	50
Egaña	Vereda norte	La Serena	Illapel	50	73
Antonio Varas	Vereda sur	Copiapó	La Serena	50	50
Antonio Varas	Vereda sur	La Serena	Illapel	50	58
Antonio Varas	Vereda sur	San Martín	Guillermo Gallardo	50	123
Antonio Varas	Vereda sur	Guillermo Gallardo	Pedro Montt	50	55
Antonio Varas	Vereda sur	Pedro Montt	Cauquenes	50	125
Antonio Varas	Vereda norte	San Martín	Guillermo Gallardo	50	120
Antonio Varas	Vereda norte	Guillermo Gallardo	Pedro Montt	50	55
Antonio Varas	Vereda norte	Pedro Montt	Cauquenes	50	125
Urmeneta	Cruce calzada lado sur	Vereda oriente calle La Serena	Vereda poniente calle La Serena	50	15
Urmeneta	Vereda sur	Illapel	San Felipe	50	70
Urmeneta	Vereda sur	San Martín	Rancagua	50	50
Urmeneta	Vereda sur	Guillermo Gallardo	Pedro Montt	50	55
Urmeneta	Vereda sur	Pedro Montt	Cauquenes	50	125
Urmeneta	Vereda norte	San Martín	Rancagua	50	53
Urmeneta	Vereda norte	Guillermo Gallardo	Pedro Montt	50	55
Urmeneta	Vereda norte	Pedro Montt	Cauquenes	50	125
Balmaceda	Vereda poniente	Benavente	Urmeneta	50	68
Aníbal Pinto	Vereda poniente	Benavente	Urmeneta	50	65
Baquedano	Vereda poniente	Benavente	Urmeneta	50	70
Freire	Vereda poniente	Benavente	Urmeneta	50	68
Manuel Rodríguez	Vereda poniente	Benavente	Urmeneta	50	70

Lota	Vereda oriente	Benavente	Urmeneta	50	68
Lota	Vereda poniente	Benavente	Huelen	50	140
Urmeneta	Vereda sur	Cauquenes	Lota	50	658
Urmeneta	Vereda norte	Balmaceda	Aníbal Pinto	50	80
Urmeneta	Vereda norte	Aníbal Pinto	Baquedano	50	85
Urmeneta	Vereda norte	Baquedano	Freire	50	85
Urmeneta	Vereda norte	Freire	Manuel Rodríguez	50	80
Urmeneta	Vereda norte	Manuel Rodríguez	Lota	50	88
Urmeneta	Vereda norte	Lota	Presidente Salvador Allende	50	60
Huelen	Vereda norte	Lota	Presidente Salvador Allende	50	60
Huelen	Vereda sur	Lota	Presidente Salvador Allende	50	70
Antonio Varas	Vereda norte	Cauquenes	Chillán	50	68
Chillán	Vereda poniente	Antonio Varas	Antonio Varas	50	20
Antonio Varas	Vereda norponiente	Chillán	Presidente Salvador Allende	50	560
Antonio Varas	Vereda suroriente	Chillán	Presidente Salvador Allende	50	550
Av. Diego Portales	Veredas norte y norponiente	Cauquenes	Valdivia	50	395
Andrés Bello	Vereda norponiente	Presidente Salvador Allende	Valdivia	50	225
Presidente Salvador Allende	Vereda nororiente	Andrés Bello	Av. Diego Portales	50	113
Av. Diego Portales	Vereda norponiente	Presidente Salvador Allende	90 metros al noreste de Presidente Salvador Allende	50	90
Av. Diego Portales	Vereda suroriente	Presidente Salvador Allende	90 metros al noreste de Presidente Salvador Allende	50	90
Juan José Mira	Vereda norponiente	Presidente Salvador Allende	Ancud	50	110
Juan José Mira	Vereda norponiente	Ancud	Freire	50	78
Juan José Mira	Vereda norponiente	Freire	Valdivia	50	38
Juan José Mira	Vereda suroriente	Presidente Salvador Allende	Ancud	50	110
Ancud	Vereda surponiente	Urmeneta	Andrés Bello	50	285
Ancud	Vereda nororiente	Urmeneta	Juan José Mira	50	170
Freire	Veredas poniente y surponiente	Urmeneta	Juan José Mira	50	135
Freire	Veredas oriente y norponiente	Urmeneta	Juan José Mira	50	135
Valdivia	Vereda surponiente	Juan José Mira	Antonio Varas	50	50
Valdivia	Vereda nororiente	Juan José Mira	Antonio Varas	50	63

Los trabajos a ejecutar en la red de distribución terciaria de gas natural para la zona de concesión solicitada, serán tendidos de redes subterráneas con ocupación o cruzamiento de bienes nacionales de uso público y se ajustarán a la legislación vigente sobre pago de derechos municipales y reposición de pavimentos.

Décimo. El proyecto de distribución de gas de red se emplaza en su totalidad en Bienes Nacionales de Uso Público; por lo tanto, no se requieren servidumbres de paso en predios fiscales, municipales ni particulares.

Décimo primero. En la zona de concesión que se solicita, Abastible S.A. distribuirá gas natural proveniente de una PSR a instalar en la comuna de Puerto Montt, para suministrar y distribuir gas natural en dicha comuna, cuyas especificaciones deberán cumplir con la Norma Chilena NCh2264.Of2014, o la disposición que la reemplace.

Si el titular de la concesión modificase el tipo de gas a suministrar, éste deberá poseer un valor del índice de Wobbe que se encuentre comprendido en el intervalo definido del mismo índice para el gas natural, además de ajustarse a lo estipulado en el artículo 42° del DFL N° 323, de 1931, y en el artículo 61° del DS N° 67, del 2004.

Décimo segundo. El cronograma de avance físico de la construcción y el cumplimiento de tercios de las obras se indican en las Tablas 7 y 8.

Tabla 7. Cronograma de avance físico de las obras.

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Aprobación de Solicitud de Concesión Definitiva				
Construcción Planta Satélite de Regasificación				
-Ingeniería de Planta				
-Compra de Equipos				
-Construcción PSR				
-Gasificación				
Construcción Red de Gas Natural				
-Ingeniería de Detalles				
-Construcción Red de Distribución Estructural (9.703 m.)				
-Construcción Red de Distribución Terciaria (52.965 m.)				
-Conexión de Clientes				
-Inicio Actividades de Distribución de Gas				
Avance de Obras según Tercios		1° Tercio de Obras	2° Tercio de Obras	3° Tercio de Obras

Tabla 8. Cumplimiento de tercios de las obras, referido a la construcción de los 62.668 metros de red.

Descripción	Total construido	Mes
Primer tercio de las obras	18,757 km	18
Segundo tercio de las obras	42,330 km	30
Tercer tercio de las obras	62,668 km	42

Décimo tercero. La inversión total estimada por Abastible S.A. para desarrollar el proyecto de distribución de gas de red para gas natural en el área solicitada, asciende a un total de US\$9.230.951 proyectado a un horizonte de 20 años.

Décimo cuarto. La concesión que se otorga mediante el presente decreto crea a favor del concesionario el permiso para ocupar con su red y dispositivos afectos a ella los bienes nacionales de uso público, y cruzar los ríos, canales, vías férreas, puentes, acueductos, y redes de distribución de otros servicios públicos, todo ello de acuerdo al listado de bienes y planos señalados en los artículos quinto, con sujeción a lo prevenido en el inciso primero del artículo 12° del DFL N° 323, de 1931, sin perjuicio de las demás autorizaciones que deban ser otorgadas por los organismos competentes.

Décimo quinto. Esta concesión se otorga por plazo indefinido.

Décimo sexto. La concesión queda sometida a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dicten en el futuro sobre esta materia. El concesionario deberá asimismo dar cumplimiento a las normas técnicas y de calidad de servicio establecidas o que se establezcan en el futuro en conformidad al DFL N° 323, de 1931.

Décimo séptimo. Con el objeto de efectuar un control adecuado de las obras a ejecutar, el titular de la concesión deberá:

- Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles del inicio de la construcción de las obras, en forma previa a su ejecución, acompañando un cronograma detallado de los trabajos a realizar.
- Comunicar mensualmente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles el grado de avance y desviaciones del proyecto original.
- Informar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según lo dispuesto en el artículo 3° de la ley N° 18.410, mediante una comunicación previa, de la puesta en servicio de las nuevas instalaciones.

Décimo octavo. Toda desviación del proyecto originalmente presentado deberá ser informada a la autoridad para su evaluación y pronunciamiento correspondiente en forma previa a su ejecución.

Décimo noveno. El presente decreto deberá ser publicado en el Diario Oficial, en el plazo de treinta días corridos contado desde la fecha de su total tramitación y reducirse a escritura pública dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Rebolledo Smitmans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Hernán Moya Bruzzone, Jefe División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

